



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00521088- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00521088- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita la aprobación de los "Cursos de Invierno 2025" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud y propuesta se enmarca en las disposiciones de la Ordenanza N° 5/2016 del Honorable Consejo Superior cuyo artículo 1 instruye en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba el *Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, en el que se desarrollarán espacios curriculares (materias, asignaturas, talleres, seminarios y toda otra modalidad) de los Planes de Estudios vigentes, de manera intensiva en períodos excepcionales.*

Que la propuesta elevada comprende el dictado de las asignaturas: Historia Social Contemporánea, Teorías Sociológicas II y Movimientos Estéticos y Cultura Argentina, todas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los "Cursos de Invierno 2025" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que comprende el dictado de las asignaturas Historia Social Contemporánea, Teorías Sociológicas II y Teoría del Conocimiento y Lógica, todas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social de acuerdo al cronograma y programas que como ANEXOS forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, publicar. Girar al Honorable Consejo Directivo, a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

